El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 415 MONTEVIDEO, VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1830. PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Viernes—Sta. Isabel, reyna de Ungria.
Sol, sale á las 5h 2m.—Se pone á las 6h. 58m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

HOSPITAL.—DIA 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	13 á 13½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

INGLATERRA.

En una asamblea de ciudadanos de Londres, que se reunieron con el objeto de espresar su voto sobre los últimos acontecimientos de Paris, y de levantar una subscripcion en favor de las viudas y huerfanos de las victimas inmoladas en los combates de los *tres dias*, se pronunciaron discursos enérgicos, que por ser muy difusos no podemos registrarlos en nuestras columnas. El Sr. Warburton presidia aquella reunion, compuesta de los individuos mas distinguidos de la metropoli, y á la que asistió un numerosísimo concurso.

Varios señores propusieron los artículos siguientes, que fueron aprobados con el mayor entusiasmo, por ser la espresion fiel de los sentimientos de los habitantes de Inglaterra sobre el nuevo órden de cosas que tanto honor hace á la Francia.

1. Que la sabia y heróica conducta del pueblo frances en su feliz revolucion, lo ha hecho acreedor al aplauso y á la gratitud del género humano: que nos complacemos en la consolidacion de un gobierno libre, y deseamos que todas las naciones del mundo disfruten libertad, paz y ventura.

2. Que los ciudadanos de Paris merecen nuestra admiracion especial, por haber decidido la gran cuestion de la libertad de su patria tan valerosa y magnanimemente; y que esta asamblea, aunque no dude del empeño de aquella gran nacion en remunerar á sus heroicos defensores, sin embargo, como un testimonio de sus sentimientos, promueve las suscripciones patrioticas para contribuir al alivio de los que tan noblemente llenaron sus deberes hácia la patria. [*Y se nombraron varios bancos para recibir el producto de las subscripciones.*]

Se resolvió, tambien, que en memoria de tan felices acontecimientos, y como una prueba de los sentimientos que animan á los habitantes de Londres, se enviase á los de Paris el siguiente

MENSAGE

DE LOS HABITANTES DE LONDRES A LOS DE PARIS.

"Habeis peleado valerosamente en la batalla de la libertad: conseguisteis un esplendido triunfo. Os dirigimos las más sinceras congratulaciones.

"La historia ofrece pocas páginas de una gloria tan pura; ninguna es tan brillante que la de vuestra gloriosa revolucion, digna de ser transmitida á la mas remota posteridad. El patriotismo aprenderá en ella sus sublimes deberes, y el heroismo se confirmará en sus sentimientos mas elevados.

"Quiera el cielo que la libertad establecida con tanto brillo, la conserveis para siempre; que bajo sus sagrados auspicios se consolide el imperio de la paz, y que sepultando al pie del altar de la patria todo vestigio de rivalidad, proclamemos acordes *que los grandes intereses de la libertad son los primordiales y comunes de todo el género humano.*"—(Este mensage fué recibido con vivos y repetidos aplausos.)

Por último se leyó la carta siguiente de un personage de categoria de Paris:—

Paris, Agosto 11.

"Por nuestros periódicos habrá Vd. visto q' hemos vivido un siglo en una semana; que tres dias de heroicos esfuerzos han trastornado las tramas del despotismo de 15 años. Hemos hallado por último un rey que ha recibido la corona de nuestras manos, que respetará sus juramentos, y que trabajará en nuestra ventura. El pueblo se mostró tan valiente durante el combate, como sabio y generoso despues del triunfo. Nunca se ha visto mayor desprendimiento—fué un acto unanime él de empuñar las armas, como el de depositarlas para volver á sus tareas. Es mucho lo que debemos á las cámaras: pero mucho mas lo que nos merece el entusiasmo popular. Los ciudadanos se han resignado á las decisiones de los diputados, pero una nueva carta hubiera agradado mas que cualquier modificacion de la que solo erá la conseccion de un poder insolente y usurpador. Pero el tiempo enmendará estos defectos. Hemos entrado en la senda de la libertad, y nadie podrá estorbarnos. Despreciamos á los que se imaginan poder levantar al despota del polvo. Nada nos asusta. Nuestros ancianos se han vuelto jóvenes, y nuestros jovenes son sabios y heroes. El vigor de la primavera parece animar á LAFAYETTE, al ver un rey ciudadano sentado en el trono de Francia.

Lo que mas contribuye á nuestro jubilo es la simpatia de todo el mundo civilizado. ¿Qué podriá hacer esa familia proscripta? ¿envolvernos en la guerras civiles? No lo espere: no deja ningun *regret;* á no ser entre esos viles parasitos que viven de los despojos del pueblo. Aquel imbecil monarca nos ha dejado deudas de 20,000,000 de francos. Los emigrados, los jesuitas y los clerigos nos han arrebatado mas de 300,000,000 de francos. Pero el establo de *Augia* quedará limpió. Una representacion verdaderamente nacional, una càmara joven, enérgica, patriota, contendrá el antiguo torrente de abusos. Suprimiremos las *sinecura*, los monopolios, los beneficios, las rentas eclesiasticas, las malversaciones. Cesarán tambien los breves episcopales, las tropas extrangeras, las guardias reales, las casas de juego, las loterias, las espias. Instruiremos y mejoraremos al pueblo. Los caudales públicos serán invertidos en beneficio de la nacion. Habrá escuela donde haya ignorancia: una prensa libre, que vele sobre nuestras libertades: y la Francia con su guardia nacional protegerá á todos. Nnestro ejército permanente pronto se disminuirá, porque nadie pensará en provocarnos para abrazar la defensa de una familia odiosa, manchada con la sangre de millares de ciudadanos. No son soldados los que necesitamos; si, asambleas municipales y provinciales para cuidar de los intereses locales; magistrados que admiten la justicia; no altas gerarquias hereditarias, sino talento, patriotismo y virtud. Nuestra organizacion interior se mejorará, nuestro sistema de jurados se irá perfeccionando: publicidad, y rectitud en todos los ramos de la administracion *Pronto se verificará el reconocimiento de la independencia de los estados Sud-Américanos;* nuestras colonias serán libres, HAITI auxiliado en sus esfuerzos por constituirse, y la Africa quedará abierta á la influencia del comercio y de la civilizacion.

Tampoco olvidaremos á la España y al Portugal, ni permitiremos que se prolongue mas esa espantosa anarquia que nuestros opresores introdujeron en la peninsula. ¿Apartaremos nuestra vista de la Italia; hermosa aun en su abatimiento? No se ha borrado de nuestra memoria la division de Polonia. Si: pueblos desgraciados; abrigad todos esperanzas consoladoras, pues hemos triunfado. Para completar nuestra dicha, nos falta la de nuestros hermanos.—(*La lectura de esta carta fué frecuentemente interrumpida con aplausos.*)

El Sr. Bowring agregó: los Borbones no hicieron mas que seguir los principios del *Quarterly Review.* En aquellas páginas vergonzosas, se desarrolló el plan inicuo adoptado por los ministros de Carlos X. Alli hubo quien se atreviese á inculcar á este monarca: "la nacion es nada, vosotros sois el todo; derrocad

"la imprenta que os molesta, y todo lo "conseguireis facilmente." Importa al honor del pueblo ingles desmentir máximas tan perversas.

(*Extracto del Lucero.*)

En el *Diario Mercantil de Cadiz*, se registra el artículo siguiente :—

"El cónsul británico en Argel ha escrito á un lord la siguiente carta, de la cual se infiere la deferencia que le manifestaron el general Bourmont y el Dey, que segun el mismo cónsul no era un tirano tan cruel como han querido pintarle algunos periódicos. La carta está concebida en estos términos :—

"Antes de la rendicion de la plaza de Argel, el general Bourmont me hizo llamar para tratar por mi medio con el Dey, acerca de algunos prisioneros de guerra que se hallaban en la plaza; añadiendo que deseaba verme en su cuartel general. Yo crei que mi obligacion se oponia á que accediera á lo que el general frances me proponia.

"En la tarde que se voló el fuerte, me envió á llamar el Dey. Le hallé sumamente consternado, y toda la ciudad en grande agitacion, clamando todos cuando yo pasé para que los salvára. A solicitud del Dey, pasé á ver al general Bourmont, con la noticia de que deseaba que se le hiciesen saber las condiciones que le proponian. El general me recibió con la mayor urbanidad, y me aseguró que si se le entregaban en la mañana siguiente el palacio y los fuertes, serian respetadas las propiedades, la religion, y la vida de los habitantes. El Dey accedió, y á la verdad que si se hubiese resistido, ya estaban prontas las baterias para principiar el ataque, y todos hubieran sido pasados á cuchillo si la plaza se hubiera tomado por asalto.

"Durante la noche del 4, reinaba en la ciudad la mayor confusion, no pudiendo el Dey convencer á los habitantes que sus propiedades y sus vidas serian respetadas. Por último me envió á llamar, y me dijo: Si Vd., como cónsul ingles, no les asegura que no serán molestados, no cederán de modo alguno, y las consecuencias serian fatales; pero si Vd. lo hace así, ellos le darán crédito, y quedarán satisfechos. Yo inmediatamente me presenté al pueblo, y le manifesté la verdad; con lo cual quedaron satisfechos y se retiraron en buen órden.

"El 6 el Dey quiso de nuevo hablar conmigo, y me pidió que le proporcionase los medios de salir de Argel, con su comitiva de 81 personas; y tambien me pidió por último favor, que me hiciese cargo de sus bienes que quedaban en Argel.

"Accedí á ambas solicitudes, y el general Bourmont prometió que le proporcionaria todos los medios para trasladarse á Liorna, que fué el punto que desde luego elijió para su residencia. El general le devolvió tambien una gran parte de sus riquezas, y le trató con la mayor distincion.

"Conflo en que el gobierno aprobará que yo haya sostenido el honor nacional, tanto en defender al Dey de la irritacion de sus súbditos, como en haberle proporcionado su traslacion á Liorna. En obsequio de la verdad, debo decir que el Dey, en todos los años de su largo gobierno, jamas ha cometido un acto de crueldad ni de injusticia.

"En una visita que le hice despues de haber entrado los franceses en la ciudad, no me quité la espada, como era de costumbre en su presencia, y habiéndole manifestado que no era por falta de respeto, sinó que habiendo muchos oficiales por las calles, rapararian al verme sin ella, me contestó que tan lejos de ofenderse de esto, él mismo me daria una arma mas digna de mi persona; y entonces me regaló su sable de etiqueta, el cual es una hoja del mejor damasco, con vaina de oro, y el puño guarnecido de esmeraldas y rubies. Yo no puedo dejar de citar este hecho como una prueba del agradecimiento del Dey, y de la consideracion con que me ha honrado en todos tiempos, y que para mi ha sido siempre un motivo de satisfaccion."

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE 19 DE 1830.

Ayer se han recibido cartas del Uruguay fecha del 12. Segun su contenido el gefe de la revolucion D. Ricardo Lopez se hallaba el 8 á cuatro leguas de distancia de la Villa del Parana, la cual habia sido abandonada por el Sr. Sola dejando una guarnicion de 100 hombres que se pasó con sus oficiales á las tropas de D. Ricardo.

Algunas cartas de Buenos Aires del 16 aseguran haber sido muerto el General Quiroga, en las fronteras de Córdoba por las tropas del coronel Pedernera.

Los escritores públicos de Buenos Ayres parece que han recibido noticias de España mas recientes aun que las que nosotros tenemos por la via de Cadiz. Se asegura que los consejeros de Fernando VII han logrado persuadirle de la necesidad de dar una constitucion á España, y se indican ya como bases de la que debia promulgarse en Septiembre, con motivo del parto de la Reyna, las siguientes :—

"La Religion Católica Apostólica Romana será la del Estado, con prohibicion de todo otro culto.

"El número de los Pares del reyno será limitado, debiendo ser calidad indispensable tener una renta anual ó mayorazgo de 33,000 reales.

"La deuda pública será reconocida y amortizada de nuevo bajo la misma denominacion, con réditos; debiendo presentarse todas las obligaciones dentro de un término fijado, vencido el cual, serán anuladas. Las obligaciones de las Cortes serán comprendidas, con un interes módico, agregado al capital.

"La venta de las propiedades efectuada bajo el gobierno de las Cortes, en virtud de una ley de aquella época, será reconocida por valida, y la dicha ley volverá á tener vigor.

"Las Cámaras decidirán de una proposicion del gobierno relativa á la venta de las propiedades nacionales en aquella época.

"El Consejo de Castilla y el de Hacienda quedarán suprimidos.

"Las Cámaras se ocuparán de una proposicion del rey, relativa á la suerte de la América, y las medidas que deban adoptarse para los intereses de ambas naciones.

"Los miembros de los Consejos Municipales no serán vitalicios, ni tendrán algun título hereditario.

"Se acordará una plena amnistia á todos los que sufren condena por delitos ó opiniones políticas, incluyendose todos los emigrados, á quienes se les restituirán sus empleos y honores.

"Nadie podrá ser despojado de su propiedad, sino despues de ser juzgado segun la ley."

CORRESPONDENCIA.

REFLEXIONES

Que pueden servir de respuesta á la representacion de los siete.

(Concluye.)

Si es de todo punto infundado el argumento que acabamos de rebatir, algo mas que ridícula es la pretension de que se haga caso de documentos, que los Señores de la representacion llaman *supletorios*. Para ejercer cualquiera facultad ó profesion científica, es imprescindible estar autorizado de un modo legítimo, y si esto es indudable hablando con generalidad, ¿como no lo será con relacion al ejercicio de la medicina? ¿La salud y la vida de los hombres son acaso de tan poca importancia, que deban fiarse á los que no tengan credenciales de su saber y aptitudes, ó á los que, á falta de aquellas, se nieguen á dar pruebas de su suficiencia? ¡*Documentos supletorios!* ¿A quien piensan alucinar estos Señores con semejante expresion? El certificado del Sr. Cónsul frances, por el que consta que el Señor Arnould declaró ante él haber perdido sus titulos, ¿es un documento que pueda autorizar á nadie para ejercer la medicina y cirujia? Porque el Señor Echevarria alegue que un corsario le quitó en la costa de Africa los suyos, ¿se há de tener semejante alegacion por un documento supletorio? ¿Quien ignora por otra parte lo que pasó con el Señor Echevarria en Buenos Aires, cuando trató de examinarse allí? ¿Y no han podido estos dos Señores, en tantos años, ocurrir, el uno á Burdeos, y el otro á la Habana, para recabar nuevamente los títulos que accidentalmente perdieron? ¿Es acaso tan dificil, tan rara, la comunicacion de este con aquellos países? El público sabe juzgar de lo que importa esta omision. ¡*Documentos supletorios!* ¿Cuales son las credenciales que presentaron los Señores Chousiño, Vizcarra, Merino? El último las há obtenido recientemente en Buenos Aires, segun se asegura: no dudamos por consiguiente que sea facultativo; pero extrañamos que ni él ni el Señor Gutierrez, que se halla en igual caso, hayan querido presentar sus títulos al consejo de higiene pública, para ser registrados, con arreglo al decreto de 16 de Septiembre; ni tampoco atinamos con la causa que así obligue á despreciar y burlarse de lo que se ha mandado con tanta razon y justicia.

Sorprende tambien que el Sr. Carreté, doctor en medicina, que está provisto de documentos intachables, sea el primero que há puesto su firma en la representacion que ha motivado este escrito. La conducta que há observado el Señor Carreté, desde que la comision clasificadora expidió su informe, prueba que, en juicio de aquel profesor, el pueblo de Montevideo es un pueblo ignorantisimo, al que es fácil sorprender con puras palabras. Este Señor estaba en posesion de ejercer la medicina y la cirújia; pero como su título solo lo habilitaba para el ejercicio de la primera, la comision lo colocó en el predicamento que le correspondia. El señor Carreté entró entónces en el temerario empeño de persuadirnos á que los títulos que se expiden en su país para el ejercicio de la medicina, autorizan igualmente para él de la cirujia. Asercion tan chocante provocó por la prensa una larga discusion, en la que el Sr. Carreté fue completamente vencido: pues que

se le contradijo, no con rodeos y sofismas, sino copiando, al pie de la letra, muchos textos expresos de las leyes y reglamentos franceses, que rijen en la materia; en fuerza de los cuales se requieren, como es natural, mas formalidades para obtener el titulo de médico y cirujano, que para el de médico solamente: y en los que se expresa tambien el diverso modo con que deben extenderse unos titulos y otros. Las columnas del *Universal* estuvieron ocupadas por muchos dias consecutivos con esta larga discusion; y apesar de que el público quedó entónces bien convencido de la sin razon con que el Sr. Carretté pretendia dar ásus títulos una *amplitud de autorizacion* que no tienen, este Señor sin embargo firma despues un escrito, en que se resuelve á promover la misma cuestion, de que no habia salido muy airoso.

¿Y que peso podrá tener en la balanza de la opinion y de la justicia apelar al hábito de abusar para probar que se debe continuar abusando. *Hemos estado*, dicen los peticionarios, *en posesion del noble ejercicio de curar por seis, diez, y hasta veinte años. con anuencia de las autoridades locales y aprobacion del público.* Esta proposicion en boca de quienes no fuesen médicos, equivaldria á estas otras: "seis, diez ó "veinte años hemos emponzoñado á los hom-"bres y poblado el cementerio, sin que nadie "nos haya contenido; luego hemos prescrito "para siempre el derecho á este noble ejercicio." Para que una proposicion no se confunda con otras seria preciso que los que estamparon la primera dén pruebas positivas, legales, de que son lo que dicen ser; y estas pruebas no se dan solicitando la suspension de los efectos del decreto superior de 16 de Septiembre. Se arguye el silencio de las autoridades: él há sido tal en efecto, que es extraño que no haya en Montevideo mas médicos intrusos do los que hay; pero esto solo prueba la verdad de lo que dijimos al principio de este escrito. Las circunstancias en que el país se há encontrado impedian que la autoridad fijára su atencion en muchos, objetos de la primera importancia: hoy estamos en otra época; y há llegado el tiempo de extirpar con mano fuerte intolerables abusos. El argumento de los peticionarios nada prueba, porque prueba mucho. Segun él, no debe emprenderse reforma de ningun género, y seria tanto mas injusto el empeño de desarraigar un mal, cuanto mas largo hubiese sido el periodo funesto de su duracion. Ese sofisma es uno de aquellos á que mas deben cerrar sus oidos los gobiernos, porque es uno de los que ha causado mas daños á la especie humana en todo tiempo. Los Señores de la representacion tambien apelan á la *aprobacion del público*: pero esto es emplear una grán palabra, para eximirse de la necesidad de llenar un gran vacio. El público no sabe quien es médico, ni quien deja de serlo, cuando esta clasificacion está fiada exclusivamente á los mismos interesados; precisamente la medicina es una de las ciencias que está menos al alcance, no dirémos ya de la multitud ignorante, pero aun de la parte mas ilustrada de los pueblos. Un charlatan que se entremeta á curar, en un país donde no se hayan tomado precauciones contra el charlatanismo, cometerá cada dia un asesinato, sin que nadie sospeche que es un asesino, exceptuando los que verdaderamente pertenezcan á la profesion cuyo ejercicio há usurpado. Cabalmente los médicos deben ser mas cautos que nadie, para apelar á la aprobacion del público: rara es la casa en la que muere un enfermo, y en la que no se diga que el médico lo mató; y si esto sucede á cada paso respecto de facultativos de cuyos estudios escolares, de cuya larga práctica, de cuya constante aplicacion tenemos evidencia, ¿como cuentan tan confiadamente con el *voto público* los que ni siquiera presentan documentos de haber estudiado en alguna parte los rudimientos de una ciencia, para cuya completa posesion no basta la vida de un hombre? Por supuesto que no comprendemos á todos los peticionarios en esta última clasificacion.

Como estos Señores no han trepidado en insultar atrozmente al gobierno, tampoco se paran en prodigar insultos á algunos miembros del consejo de higiene pública, para establecer nuevos argumentos, tan infundados como los que acabamos de contestar. *En las entrañas* (dicen) *de la comision clasificadora estuvo muy de antemano concebido el consejo, que despues hemos visto nacer.* De modo que el decreto superior que hizo nacer este Consejo, es un parto de aquella comision, llamada ántes *ignominiosa*, y el gobierno, que expidió el decreto citado, es un fautor de las *siniestras intenciones* que se atribuyen al consejo de higiene pública. A la verdad, abisma la paciencia con que la autoridad se há dejado insultar; pero esto no es de nuestro resorte Lo que sin duda entra en nuestro plan, es decir cuatro palabras con relacion á la idea de que algun facultativo de los nombrados para componer aquel cuerpo *quiere labrar una fortuna rápida sobre la ruina de tantas familias, cuya subsistencia depende de los que suscriben la representacion.* ¿Con que, porque algunos Señores de estos se hayan enlazado con familias respetables del país, deberá permitirseles que provean á su subsistencia por los medios que las leyes prohiben? ¿No es en efecto prohibido en todo pueblo civilizado, y no debe serlo en el nuestro, el ejercicio de la medicina, cirujia, &c. á todos los que no acrediten, del modo que esas mismas leyes establecen, el derecho que tienen á semejante ejercicio? Para demostrar de una vez lo que vale la observacion que estamos combatiendo, supongamos que efectivamente un hombre que se hubiese dicho médico, y hubiera pasado por tal un largo número de años, fuese padre de una larga familia, á la que mantuviese cómodamente con lo que ganára en el oficio; pero que al cabo se descubriese, de un modo indudable, que el tal hombre no era médico, sino un verdadero impostor. Dada la realidad de esta suposicion, que nada tiene de imposible, ¿deberian las autoridades del país consentir, despues de hecho el descubrimiento, que el impostor siguiera abusando de la confianza pública, y sacrificando víctimas que le pagasen á peso de oro el trabajo de sacrificarlas? Miéntras todo imparcial contestará que *no* sin trepidar, nosotros preguntarèmos á los peticionarios ¿como y de que viviria en adelante la familia del hombre de nuestra suposicion? Y esperamos la respuesta que les dicte su conciencia. Por eso nos vemos en la necesidad de repetir que el modo único de que el pueblo quede convencido de que no se le engaña, es sujetarse á las pruebas y formalidades que las leyes de todos los paises exijen para estos casos; porque nadie crea que el gobierno de Montevideo ha hecho una cosa nueva é inusitada.

Los Señores que firman la representacion decantan los servicios que han prestado al país, su filantropia, &c.; pero no tenemos noticia que alguno de ellos haya salido jamas de Montevideo en servicio público; y si alguno han prestado en esta plaza, seguramente no es de aquellos cuya importancia pueda recomendarlos de un modo distinguido.

Próximos á soltar la pluma, pues hemos escrito mucho mas de lo que pensamos al tomarla, no lo harémos sin inculcar lo que hemos dicho ya en el cuerpo de este escrito. No hay argumento mas fuerte contra el saber y aptitudes de un hombre, que su resistencia á probarlas, cuando el caso lo exije. El decreto superior de 16 de Septiembre último, que tanto mortifica á los que piden su revocacion há sido religiosamente cumplido por otros muchos Señores. que, hallándose en el caso de no tener títulos, no han temido sujetarse á los exámenes de que habla el artículo 13. ¿Porque no siguen este ejemplo los que carecen absolutamente de aquellos, ó los que aspiran á mas de á lo que están autorizados por los que poséen? Nada importa que algunos profesores de los que compusieron la comision clasificadora, y de los que hoy componen el consejo de higiene pública, sean extranjeros. El servicio que rinden, como lo ha dicho el mismo gobierno, es puramente gratuito, y en nada compromete ni afecta aquella calidad: así que tampoco nos importa si son ó no ciudadanos todos los facultativos que están hoy en oposicion á las miras de la autoridad; aunque estamos ciertos que, si en ellos hubiese recaido el nombramiento, ni se habria ocurrido á un argumento fútil en la materia de que se trata, ni se habria levantado un clamor que hoy tiene escandalizado á este pueblo.

Tal vez se há pensado poder sacar partido de una circunstancia, que es enteramente extraña al asunto, y que de ningun modo debe refluir en beneficio de los que quieren que la salud pública corra á su cargo, sin tener la dignacion de probarnos què son acreedores á esa confianza. El gobierno provisorio cedió su lugar al permanente, en fuerza de la ley; y sepera es tal vez que este revoque, por emanadas del primero, las providencias gubernativas de que se há hecho mérito, y suspenda losefectos del decreto de 16 de Septiembre último, segun lo solicitan los peticionarios. Mas el gobierno permanente, como todo gobierno ilustrado, no dará en la mania de destruir lo que hizo el antecesor, sea bueno ó malo, solo porque el antecesor lo hizo: dejará en pié lo que deba subsistir en beneficio comun, y solo aniquilará las resistencias parciales, que se opongan al establecimiento del órden y de la organizacion en cualquier ramo. Así hay derecho á esperarlo, y así confiadamente se espera. El gobierno permanente examinará la cuestion por todos sus aspectos, oirá á todas las partes interesadas en ella, no olvidará que se versa nada ménos que la salud pública, no darà oidos á sofismas, no hará, en fin, que la civilizacion retrograde, consintiendo que, en nuestro país, se abra de nuevo la puerta á la impostura y al charlatanismo.

No descenderémos à justificar las intenciones que nos han animado al publicar este escrito: el es para el pueblo, y por eso hemos hablado tan claro; el asunto le toca muy de cerca: deseáramos haberle hecho un servicio, no disfrazando la verdad en materia de tanto interes. Lo que creemos firmemente es que este papel no hará un mal: ¡Ojalá pueda producir algun bien! Se ofenderán tal vez algunos particulares, pero el público conocerá que hemos trabajado porque no se le engañe.

Montevideo, Noviembre 2 de 1830.

UNOS AMIGOS DE LO JUSTO.



ENTRADAS.

Goleta nacional *Anais* del Sauce.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion de Opera, y 10 de la temporada.

El LUNES, 22 del corriente,

Tendrá el honor la *Compañia Lírica* de ejecutar la ópera en 2 actos, del maestro Rosini, titulada

EL ENGAÑO FELIZ.

Aunque el mérito de esta composicion basta por sí solo para alhagar á los amantes de la música, la Compañia ha procurado aumentar el interes de la funcion con la ejecucion de un

GRAN CONCIERTO DE PIANO,

ejecutado por el profesor Sr. REMIGIO NAVARRO, cuyo brilliante ejecucion en este instrumento, unido al mérito de esta hermosa composicion del maestro *Heitbel*, proporcionarán á los concurrentes todo el placer que puede producir el arte de la música. La compañia cree que la funcion que ofrece al público le dejerá completamente satisfecho, que es á lo que ella aspira sobre todo. A las 8 y media.

PARA CUALQUIER DESTINO.

SE fleta la muy velera y hermosa Barca inglesa *Yamnouth*, de 267 toneladas, forrada y clavada en cobre los SS. que quieran tratar pueden ocurrir al capitan abordo, ó á casa de Hall Dutton y Ca. calle de San Benito No. 50.

N 19—3p.

SE VENDE.

UNA negra á pedimento suyo, sana, fiel y robusta y buena cocinera de 30 años de edad sin vicios conocidos; esta embarazada en la cantidad de 350 pesos en patacones á 10½ reales uno. En la calle de San Felipe No. 150 vive su amo.

N 19—3p.

SE VENDE.

UN negro, regular cocinero, apto para todo servicio; es sano, y sin vicios conocidos: en la cantidad de 450 pesos cobre. Occurrase á la calle de San Carlos, No. 183. N. 18.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido habilitado para el ejercicio practico de la cirujia auxiliar y menor D. José Morales, y se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del superior decreto de 16 de Septiembre del presente año. *Salazar.*

VENTA

DE una Casa sita en la calle de San Miguel, Nos. 41, 43 y 45, con 14 varas de frente al Norte, y 50 de fondo al Sur; tasada en 10,645 pesos 1¼ reales. El que la quiera comprar, puede tratar con los apoderados de los dueños, D. Ramon Vasquez, y D. Domingo Contazo. N. 16–

SE VENDE,

LA casa No. 10 sita en la calle de S. José tiene 14 piezas, patio, traspatio, corral, aljive y tres parrales frutales; toda la casa es edificada de cal y ladrillo: el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella, y se dará en precio cómodo. N 13—3p.

AVISO,

EN la calle de S. Gabriel No. 92 hay de venta ponchos y pellones tucumaneses, de lana torcida de superior calidad. N 13—3p

EL AMIGO de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio y los preserva de la carie, á dos reales la caja, en la calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro.

En la misma casa se venden 3 sillas francesas de brazos con espalda y asiento de terciopelo amarillo á seis pesos cada una. N 13—3p

SE HA PERDIDO,

UN alfiler de pecho de una piedra amotista morada rodeada de perlas finas: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de D, Miguel Conde donde se le dará un buen regalo. N 13—3p

AVISO.

DON SANTIAGO DELEYDENIER, calle San Gabriel No. 168, atras de la libreria de la Señora Yañez, cerca el fuerte, tiene todavia gazillas lisas de todas colores, tuls de colores, paños, levitas de verano, libros surtidos, blondas, flores, vestidos y guarniciones de vestidos de bayle, modelos y papel de dibujo, estampas, cuadros, agua de labanda, vino de Chambertin en cajones, las píldoras plateadas y sal desopilativa, medicinas muy conocidas; un baul de dos varas de largo sobre una vara de ancho y una de fondo; el todo á precios muy comodos, estando en punto de dejar este pueblo: hasta el 25 del presente mes se puede tratar con el dicho Señor. Nov. 13—4p.

SE VENDE.

UNA posesion en la villa de Sta. Lucia, Consta por un frente de 23 varas con 2. piezas y por el otro de 15 varas con 3 piezas, un galpon de 34 varas con tres sitios cercado con posteria de coronilla y ñanduvay calle por medio de dicha posesion otra de 8 varas con cocina de palos y 2 sitios, 1 carretas flamantes con sus bueyes correspondientes que son 60. quien se interese por el todo ó parte de dicha venta ocurra a la espresada villa á tratar con su dueño que es D. Mariano Vera. N 13—3p

SE VENDEN.

TRES suertes de estancia, poco mas ó menos, sitas en las puntas de las Pabas con 400. reses bacunas y algunos caballos: tiene aguadas permanentes si alguno quisiese comprarlas puede ocurrir á su dueño D. José Maria Barreto en aquel destino. N 13—3p

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo occurir los SS que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Guillermo James, calle de San Miguel. JUAN CHRISTISON.

*** En la oficina del dicho Señor hay plano de muestra.

Para la Bahia, admitiendo pasageros.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios

STANLEY, BLACK Y Ca.
Calle de San Carlos.

Se Fleta, para cualesquier puerto del Brasil ó el Mediterraneo.

EL muy hermoso y muy velero bergantin goleta AMABLE, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se servirán occurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos, No. 133. N. 9—

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasifico, el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Easson. Los SS. que gusten fletarlo se ocurrirán á su capitan abordo ó en la calle de San Miguel No. 114. N 8

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N 6—3p

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de terreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe politico y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.

N 8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

AVISO.

UN criado jóven y sano propio para todo servicio; en la cantidad de 360 pesos cobre. Calle de San Miguel No. 81. N 11—3p.

AVISO.

LA persona que haya perdido un vale puede ocurrir á la totica de D. Fermin Ferequi para tomar razon de él. N 12—4p.

CASA DE EDUCACION.

DON Flumencio I. Muñoz: antiguo Preceptor de la República Argentina, donde lo ha desempeñado por seis años, con establecimiento y actualmente, empleado en la Escuela Normal de este estado; ecsaminado y aprobado en ambas Repúblicas, ha abierto su casa de educacion con permiso del superior Gobierno, en la calle de Santiago N. 15 la cuadra antes de llegar á lo del señor Mello: á cargo de una persona respetable, contrayéndose á enseñar en las horas que le deja desocupadas su empleo, se admiten pupilos, medios pupilos &c. en la inteligencia que los padres que lo ocupen no seran engañados, y sus hijos recibiran una buena educacion.

Enseñanza; escritura, lectura, arismetica, práctica, gramatica, y moral religiosa entrada por la mañana de 7 á 11 ala tarde de 2 á 6. N. 10—3p.

AVISO.

DA. Carmen Huard y Aleman ha abierto una Escuela de Niñas, donde enseña á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar, el idioma frances por principios; dá lecciones en particular de bordar y del frances. Las Señoras que gusten pueden ocurrir á la calle de San Ramon. No. 95.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica. N 9—4p.

AL PUBLICO.

DE órden del señor alcalde ordinario de este departamento se ha de sacar en almonedas y remate los dias 18, 19, y 20 del que gira á las 4 de la tarde en los portales de la casa consistorial, una casa que dejó el finado D. Antonio Tobes situada en esta ciudad, calle de S. Pedro número 268 tasada en 3862 pesos 1 real para con su producto satisfacer una deuda.—Montevideo Noviembre 17 de 1830. *Montaño.*

AVISO.

EN los dias 18, 19 y 20 del corriente mes se han de verificar almonedas y remate en la tarde de dicho último dia, de una casa sita en la calle de S. Luis propia de D. Juan Pedro Pereyra y Da. R. Otermin, para con su producto satisfacer cantidad de pesos. Quien desee imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la escribanía del que suscribe.—Montevideo Noviembre 17 de 1830. BRID.

AVISO.

SE necesita una casa con 8 ó 9 piezas; en una situacion lo mas central que sea posible. Avisese en esta imprenta. N 18—3p.

AVISO.

SE venden dos Alambiques de lata de muy buena construccion. Ocurrase á la calle de San Joaquin ó de los Pescadores No. 21. N. 17—3p.

Comisria General de Guerra.

NO obstante las propuestas hechas por varios SS. el 28 del proximo pasado sobre la construccion del medio vestuario para el Ejercito del Estado, el Gobierno dispone se saque á nuevo remate y admitan proposiciones hasta el 23. del corriente. Los que gustasen hacerlas podrán remitirlas á esta Oficina hasta las 12 del espresado dia; hora en que serán abiertas segun practica y elevada la mas ventajosa para su aprovacion. N 17—3p.

AVISO.

EL Secretario del Consejo de Higiene tiene órden de manifestar al público, que el Sr. D. Bernardo Constantt, habilitado en la clase de Profesor de Medicina que le dá su título, se halla comprendido en ella en todas las listas que ha publicado el Consejo, sin exeptuar la que acompaña á su exposicion. El público y el Consejo saben que es á los editores ó impresores del periódico *Universal*, á quienes solo toca responder de sus publicaciones, y que si en este periódico se ha omitido el nombre de aquel profesor, sin duda por error tipográfico, este error es tan estrangero al Consejo, como le son indiferentes los sarcasmos de la ignorancia audaz ó de la malicia torpe. Si el Sr. Constantt tiene otros titulos que el del Tribunal de Medicina de Buenos Aires, únicos que ha presentado, y que no le dán otro carácter que el expresado arriba, él solo será culpable de su omision en manifestarlos: en otro caso nada hay que reprochar al Consejo.

FRANCISCO G. SALAZAR.

SE VENDE.

UN CARRETON con sus correspondientes arreos en un precio infimo. En esta imprenta daran razon de su dueño. N. 17 3p.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de almacenes para encajes y vestidos; encuadran grabaduras con la mayor delicadeza y primor.

Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los articulos expresados, ocurrirán al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Los SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.